

Delgado destaca el impulso a las licencias urbanísticas, gracias al convenio con el Colegio de Arquitectos, con más de 200 expedientes

14.9.2026 - | Ayuntamiento de Toledo

El concejal de Urbanismo, muy satisfecho con la colaboración.

- Esos 200 expedientes tramitados, incluyen más de mil asuntos distintos, con la vivienda como tema principal
- Por otro lado, ha anunciado la celebración en noviembre de unas jornadas de urbanismo, abiertas a los vecinos

El concejal de Planeamiento Urbanístico, Florentino Delgado, ha destacado este lunes que, gracias al convenio establecido en febrero de 2025 entre el Ayuntamiento y la Demarcación de Toledo del Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha, se han agilizado los trámites y las licencias y ha agradecido “la generosidad” de la institución, que también colabora con el equipo redactor del POM, “por lo cual en la concejalía estamos muy satisfechos”, ha dicho.

Delgado, en comparecencia ante los medios, acompañado del presidente de la Demarcación de Toledo del Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Ángel Sánchez, ha recordado que su departamento impulsó la colaboración entre el Ayuntamiento y el citado colegio profesional, “porque nos encontramos cientos de expedientes archivados en los cajones, que era imposible sacar adelante por falta de personal.”

Por su parte, Ángel Sánchez también ha mostrado su satisfacción por la evolución de este convenio, “que se firmó con el objetivo de elaborar Certificados de Idoneidad Técnica (CIT) para expedientes de obra mayor fuera del Casco Histórico, pero las funciones de colaboración se han ido incrementado y haciendo extensivas progresivamente a otros trabajos y tipos de expedientes”.

En este sentido, ha explicado que “ha sido a partir de octubre de 2025 cuando el convenio ha alcanzado un pleno rendimiento, gestionando licencias de obras mayor fuera y dentro del Casco Histórico, informaciones urbanísticas, licencias de primera ocupación, informes técnicos complementarios y asistencia al público como punto de información urbanística”.

No obstante, a juicio de Sánchez, “existe un margen de mejora evidente e incluso se podría extender el seguimiento de un expediente fuera del Ayuntamiento, comunicándose con otras administraciones. Dentro del Casco Histórico, la intervención de la Delegación de Cultura con temas de patrimonio es recurrente y sería deseable detectar una manera de facilitarles asistencia desde un punto de vista administrativo o técnico”, ha precisado.

MÁS DE 200 EXPEDIENTES TRAMITADOS

En los once meses en los que el convenio ha alcanzado su pleno rendimiento, esto es desde octubre de 2025, se han tramitado más de 200 expedientes, con 1.010 unidades o asuntos diferentes, divididos en la siguiente lista:

- Nº de viviendas unifamiliares 172 (17.03%)

- Nº de viviendas en bloque 499 (49.41%)
- Nº de viviendas destinadas al uso turístico (extrahotelero) = 79 (7.82%)
- Nº de naves industriales = 26 (2.57%)
- Nº de plazas hoteleras = 186 (18.42%)
- Nº de locales destinados a oficina o actividad comercial = 32 (3.17%)
- Nº de garajes comunitarios ligados a edificios de vivienda = 12 (1.19%)
- Nº de expedientes con uso deportivo = 4 (0,04%)

“La vivienda se convierte en el asunto principal gestionado, con 750 informadas, ya sea a través de un expediente de obra mayor, información urbanística o licencia de primera ocupación”, ha indicado Sánchez, quien ha especificado que “las unifamiliares constituyen el grueso de los expedientes tramitados, aunque el número de viviendas en bloque informadas sea superior, debido a que un único expediente de viviendas en bloque puede albergar hasta un total de 316 pisos.”

Por otra parte, dentro del Casco Histórico, ha destacado “el amplio número de viviendas destinadas al uso turístico (extrahotelero), consolidándose como la tipología dominante tramitada en este ámbito. En definitiva, los metros cuadrados construidos totales tramitados en el convenio, ascienden a 129.654,91 metros cuadrados”, ha concretado.

El tiempo de tramitación global de los expedientes, desde que registran en el Ayuntamiento hasta la concesión licencia definitiva, se ha ido reduciendo. “En condiciones normales, la media de tramitación de expedientes fuera de Casco histórico, sin ningún tipo de demora provocada por la subsanación de requerimientos por parte de interesado, se establece en 55 días”, ha especificado.

Por último, el concejal ha anunciado que, a mediados de noviembre, se celebrarán unas jornadas de Urbanismo, también en colaboración con el Colegio de Arquitectos, “sobre el POM, cigarrales o en urbanismo de vanguardia, que contemplan la organización de talleres en los colegios y estarán abiertos a la participación ciudadana”.

<https://www.toledo.es/delgado-destaca-el-impulso-a-las-licencias-urbanisticas-gracias-al-convenio-con-el-colegio-de-arquitectos-con-mas-de-200-expedientes>